

# **SOLICITUD DE PLAN RESIDENCIAL/ PLAN DE CRIANZA/ MANUTENCIÓN DE MENORES**

## **CUANDO SE HA PRESENTADO EL FORMULARIO DE RECONOCIMIENTO DE PATERNIDAD ANTE UN CENTRO ESTATAL DE ESTADÍSTICAS DE SALUD**

Facilitadores de la Ley de Familias: Instrucciones Número P-4  
Reglas Locales de la Ley de Familias del Condado de King  
RCW 26.26

### **INTRODUCCIÓN: QUIÉN PUEDE USAR ESTE PAQUETE**

Usted puede usar estas instrucciones si nunca estuvo casado/a con el padre/la madre de su hijo(a); desea un plan residencial, un plan de crianza (orden de tutela/régimen de visitas), y/o una orden de manutención de menores para ese hijo o esa hija; Y se ha presentado un formulario de Reconocimiento de Paternidad (Acknowledgment of Paternity) en el Centro de Washington de Estadísticas de Salud o en una agencia similar en el estado en que nació el niño o la niña. El formulario de Reconocimiento de Paternidad (Acknowledgment of Paternity) debe haberse presentado ante el Centro Estatal de Estadísticas de Salud después del 27 de julio de 1997, y al menos 60 días antes de presentar la Solicitud que se describe a continuación.

### **QUIEN NO PUEDE USAR ESTE PAQUETE**

1. Si usted estuvo casado(a) con la madre o el padre y desea entablar una demanda de divorcio o modificar el plan de crianza que se determinó en el divorcio; **o bien**
2. Si usted no estuvo casado(a) con la madre o el padre y una orden judicial estableció la paternidad (en cualquier estado); **o bien**
3. Si desea objetar la paternidad o desea que se ordene que se tomen análisis de sangre; **o bien**
4. Una orden judicial ya otorgó la tutela a uno de los padres y/o ha establecido un plan residencial, un plan de crianza o la tutela/ régimen de visitas.

**EXISTEN OTRAS INSTRUCCIONES Y FORMULARIOS QUE SE PUEDEN APLICAR A LAS SITUACIONES DESCRITAS ANTERIORMENTE. SI TIENE ALGUNA**

PREGUNTA SOBRE ESTOS PROCEDIMIENTOS O DESEA SABER SI SE APLICAN A SU CASO, SOLICITE AYUDA A UN ABOGADO.

**PASO 1: OBTENGA Y COMPLETE LOS FORMULARIOS NECESARIOS Y HAGA COPIAS**

**Obtenga y complete los siguientes formularios:**

- Derivación de la Causa (Case Assignment Designation) y Hoja de Portada con Información de la Causa (Case Information Cover Sheet)
- Formulario de Información Confidencial (Confidential Information Form), WPF DRPSCU 09.0200
- Citatorio - Solicitud de Plan Residencial /Plan de Crianza/Manutención de Menores (Summons - Petition for Residential Schedule/Parenting Plan/Child Support), WPF PS 15.0200 (WPF PS 15A.0200 si se presentó el Reconocimiento de Paternidad (Acknowledgement of Paternity) en otro estado)
- Solicitud de Plan Residencial /Plan de Crianza/Manutención de Menores (Petition for Residential Schedule/Parenting Plan/Child Support), WPF PS 15.0100 (WPF PS 15A.0100 si se presentó el Reconocimiento de Paternidad (Acknowledgement of Paternity) en otro estado)
- Reconocimiento/Negación de Paternidad Bajo Sello (Sealed Acknowledgment/Denial of Paternity), WPF PS 15.0150
- Copia certificada de Reconocimiento/Negación de Paternidad (Acknowledgment/Denial of Paternity) con certificación de la fecha en que se presentó, o certificado de nacimiento. Puede obtener esta certificación en el Centro de Washington para Estadísticas de la Salud si se presentó el Reconocimiento/Negación de Paternidad en Washington, o en una agencia similar en el estado en que se presentó el Reconocimiento/Negación de Paternidad.
- Plan de Crianza (Propuesto) (Parenting Plan) WPF PS 15.04600; O Plan Residencial Propuesto (Residential Schedule), WPF 15.06450
- Declaración en Apoyo al Plan Residencial (Declaration in Support of Parenting Plan), WPF DR 04.04.0120
- Notificación Relativa a dependiente de Persona en Servicio Militar (Notice Re Dependent of Person in Military Service), WPF DRPSCU 01.0185
- Comprobante de Notificación (Return of Service), WPF DRPSCU 01.0250
- Declaración con Respecto a la Notificación Personal Fuera del Estado de Washington (Declaration Regarding Personal Service Outside the State of Washington), WPF DRPSCU 01.0180 (si corresponde)

**Para finalizar su causa, además necesitará obtener los siguientes formularios (pero puede completarlos en una fecha posterior):**

- Decisiones sobre Cuestiones de Hecho/Conclusiones Legales (Findings of Fact and Conclusions of Law) en la Solicitud de Plan Residencial /Plan de Crianza/Manutención de Menores (Petition for Residential Schedule/Parenting

Plan/Child Support), WPF PS 15.0400 (WPF PS 15A.0400 si se presentó el Reconocimiento de Paternidad (Acknowledgement of Paternity) en otro estado)

- Fallo y Orden para Determinar Plan Residencial /Plan de Crianza/Manutención de Menores (Judgment and Order Establishing Residential Schedule/Parenting Plan/Child Support), WPF PS 15.0500 (WPF PS 15A.0500 si se presentó el Reconocimiento de Paternidad (Acknowledgement of Paternity) en otro estado)

**Si solicitará que se dicte una Orden de Manutención de Menores, también necesitará los siguientes documentos (pero puede completarlos en una fecha posterior):**

- Orden de Manutención de Menores (Order of Child Support), WPF PS 15.0700
- Hojas de Trabajo para la Manutención de Menores (Child Support Worksheet ó CS Worksheet) y Calendario/Instrucciones (Schedule/Instrucciones ó CS Schedule)
- Declaración de Finanzas (Financial Declaration), WPF DRPSCU 01.1550
- Hoja de Portada para los Documentos Sellados sobre Fuentes Económicas (Sealed Financial Source Documents Cover Sheet), WPF DRPSCU 09.0220.

Adjunte lo siguiente a la Hoja de Portada para los Documentos Sellados sobre Fuentes Económicas: declaraciones de impuestos completas de los últimos 3 años con todos sus listados y formularios W-2; declaración de impuestos completa del año en el cual se ingresó la orden previa de tutela de menores; todos los talones de pago que demuestren los ingresos de los últimos 6 meses o desde el 1° de enero (debe escoger el período mayor); todos los estados de cuenta de instituciones financieras de los últimos seis meses; declaraciones de impuestos completas de sociedades o corporaciones de los últimos dos años con todos los listados y anexos de las sociedades y corporaciones en las cuales una de las partes posee una participación del 5% o superior.

**Después de completar los formularios enumerados precedentemente, haga 2 juegos de copias** de los siguientes formularios: Citatorio (Summons), Solicitud (Petition), Plan de Crianza Propuesto (Proposed Parenting Plan) o Plan Residencial (Residential Schedule), y formulario de Reconocimiento/Negación de Paternidad Bajo Sello (Sealed Acknowledgment/Denial of Paternity) con Reconocimiento/Negación de Paternidad (Acknowledgment/Denial of Paternity) junto con el formulario de certificación de la fecha en que se presentó. Necesitará 3 juegos de copias si recibió asistencia pública. **VEA EL CUADRO A CONTINUACIÓN**

<b><i>Originales</i></b>	<b><i>Juego Número 1 de Copias</i></b>	<b><i>Juego Número 2 de Copias</i></b>	<b><i>Juego Número 3 de Copias</i></b>
<p><b>Presente ante el Secretario del Tribunal:</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Solicitud (Petition)</li> <li>• Citatorio (Summons)</li> <li>• Derivación de la Causa (Case Assignment Designation) con Portada con Información de la Causa (Case Information Cover Sheet)</li> <li>• Formulario de Información Confidencial (Confidential Information Form)</li> <li>• Plan de Crianza Propuesto (Proposed Parenting Plan) o Plan Residencial (Residential Schedule)</li> <li>• Formulario de Reconocimiento/Ne-gación de Paternidad Bajo Sello/Certificado de Nacimiento (Sealed Acknowledgement/ Denial of Paternity/Birth Certificate) con copia certificada de Reconocimiento/Ne-gación de Paternidad o Certificado de Nacimiento adjunto (Acknowledgement/ Denial of Paternity or Birth Certificate)</li> </ul>	<p><b>Cumpla el trámite de notificación a la otra parte entregando este juego de copias:</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Solicitud (Petition)</li> <li>• Citatorio (Summons)</li> <li>• Notificación Relativa a Dependiente de Persona en Servicio Militar (Notice Re Dependent of Person in Military Service)</li> <li>• Plan de Crianza Propuesto (Proposed Parenting Plan) o Plan Residencial (Residential Schedule)</li> <li>• Programación de la Causa (Case Schedule), el cual le entregó el Secretario del Tribunal al entablar la demanda.</li> <li>• Formulario de Reconocimiento/Ne-gación de Paternidad Bajo Sello (Sealed Acknowledgement/ Denial of Paternity/Birth Certificate) con copia certificada de Reconocimiento/Ne-gación de Paternidad o Certificado de Nacimiento adjunto (Acknowledgement/ Denial of Paternity or Birth Certificate)</li> </ul>	<p><b>Quédese con este juego de copias:</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Solicitud (Petition)</li> <li>• Citatorio (Summons)</li> <li>• Plan de Crianza Propuesto (Proposed Parenting Plan) o Plan Residencial (Residential Schedule)</li> <li>• Programación de la Causa (Case Schedule), el cual le entregó el Secretario del Tribunal al entablar la demanda.</li> <li>• Formulario de Información Confidencial (Confidential Information Form)</li> <li>• Formulario de Reconocimiento/Ne-gación de Paternidad Bajo Sello (Sealed Acknowledgement/ Denial of Paternity/Birth Certificate) con copia certificada de Reconocimiento/Ne-gación de Paternidad o Certificado de Nacimiento adjunto (Acknowledgement/ Denial of Paternity or Birth Certificate)</li> </ul>	<p><b>Envíe por correo o entregue al Fiscal si alguna de las partes <u>alguna vez</u> recibió asistencia pública para un menor objeto de esta acción judicial:</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Solicitud (Petition)</li> <li>• Citatorio (Summons)</li> <li>• Plan de Crianza Propuesto (Proposed Parenting Plan) o Plan Residencial (Residential Schedule)</li> <li>• Formulario de Reconocimiento/Ne-gación de Paternidad Bajo Sello (Sealed Acknowledgement/ Denial of Paternity/Birth Certificate) con copia certificada de Reconocimiento/Ne-gación de Paternidad o Certificado de Nacimiento adjunto (Acknowledgement/ Denial of Paternity or Birth Certificate)</li> </ul>

**PASO 2: SI ES POSIBLE, HABLE CON UN ABOGADO**

**Estas instrucciones no reemplazan la asesoría legal. Las leyes y reglas del tribunal son complejas y cumplir con estas instrucciones no garantiza que usted**

**reciba un resultado favorable. Siempre es aconsejable hablar con un abogado acerca de su problema antes de cursar su demanda.** Si no tiene los medios para contratar a un abogado para representarlo/la, es posible que pueda pagarle a un abogado que le aconseje y revise sus documentos por menos costo. Para obtener información sobre representación legal limitada, comuníquese con la línea telefónica de Recomendaciones de Abogados de la Asociación del Colegio de Abogados del Condado de King. Si no puede pagar estos costos, existen servicios legales gratuitos limitados disponibles para las personas de bajos ingresos. Comuníquese con la oficina de los Facilitadores para obtener una *Lista de Recursos Legales* o llame a la línea telefónica de Recomendaciones de Abogados de la Asociación del Colegio de Abogados del Condado de King para solicitar información sobre recursos para las personas de bajos ingresos. Aunque no contrate a un abogado para que lo/a represente, el abogado puede revisar la documentación, asesorarlo/a sobre cómo presentar la evidencia y decirle que tipo de acción es la más conveniente en su caso.

### **PASO 3: CURSE ANTE LA OFICINA DEL SECRETARIO DEL TRIBUNAL**

**Vaya a la oficina del Secretario del Tribunal.** Entregue al Secretario los originales de los siguientes documentos:

- Derivación de la Causa (Case Assignment Designation) y Hoja de Portada con Información de la Causa (Case Information Cover Sheet)
- Formulario de Información Confidencial (Confidential Information Form)
- Citatorio - Solicitud de Plan Residencial /Plan de Crianza/Manutención de Menores (Summons - Petition for Residential Schedule/Parenting Plan/Child Support)
- Solicitud de Plan Residencial /Plan de Crianza/Manutención de Menores (Petition for Residential Schedule/Parenting Plan/Child Support)
- Reconocimiento/Negación de Paternidad/Certificado de Nacimiento Bajo Sello (Sealed Acknowledgment/Denial of Paternity/Birth Certificate) con una copia certificada de Reconocimiento/Negación de Paternidad y Certificado de Nacimiento (Acknowledgement/ Denial of Paternity/Birth Certificate) junto con el formulario de certificación de la fecha en que se presentó
- Plan de Crianza Propuesto (Parenting Plan) O Plan Residencial Propuesto (Residential Schedule)
- Declaración en Apoyo del Plan de Crianza (Declaration in Support of Parenting Plan)

**Antes de cursar sus documentos, pague la tasa judicial** u obtenga una Petición y Declaración para Exención de la Cuota Civil y Sobrecargos, lo cual lo exime del pago para cursar documentos.

**Solicite al Secretario del Tribunal la Programación de la Causa** al momento de entablar la demanda. Quédese con una copia y cumpla con el trámite de notificación entregando a la otra parte una copia (junto con los formularios enumerados en el Paso 4).

## **PASO 4: CUMPLA CON EL TRÁMITE DE NOTIFICACIÓN DE LA OTRA PARTE**

**Cumpla con el trámite de notificación de la otra parte** entregándole copias de los siguientes formularios:

- Citatorio - Solicitud de Plan Residencial /Plan de Crianza/Manutención de Menores (Summons - Petition for Residential Schedule/Parenting Plan/Child Support)
- Solicitud de Plan Residencial /Plan de Crianza/Manutención de Menores (Petition for Residential Schedule/Parenting Plan/Child Support)
- Reconocimiento/Negación de Paternidad/Certificado de Nacimiento Bajo Sello (Sealed Acknowledgment/Denial of Paternity/Birth Certificate) con una copia certificada del Reconocimiento/Negación de Paternidad/Certificado de Nacimiento (Acknowledgement/ Denial of Paternity/Birth Certificate) y certificación de la fecha presentada
- Plan de Crianza Propuesto (Parenting Plan) O Plan Residencial Propuesto (Residential Schedule)
- Declaración en Apoyo del Plan de Crianza (Declaration in Support of Parenting Plan)
- Programación de la Causa (Case Schedule)

**No puede entregar los papeles usted mismo/a. Una persona mayor de 18 años debe ser la persona notificante.** La persona notificante debe completar el formulario de Comprobante de Notificación (Return of Service) y entregarle el original a usted. Quédese con una copia y presente el original completo ante la Oficina del Secretario del Tribunal. Para más información sobre el trámite de notificación, lea las Instrucciones S-1 de los Facilitadores.

**Si la notificación personal se realiza fuera del Estado de Washington,** también debe presentar el formulario de Declaración con Respecto a la Notificación Personal Fuera del Estado de Washington (Declaration Regarding Personal Service Outside the State of Washington), WPF DRPSCU 01.0180, donde debe explicar por qué la notificación personal no puede realizarse dentro del estado. La falta de presentación de este formulario dejará sin validez la notificación. Presente el original ante el Secretario del Tribunal y quédese con una copia.

Si solicita una orden de manutención de menores y los menores alguna vez recibieron asistencia pública, también debe entregar copias de estos formularios a la OFICINA DEL FISCAL, SECCIÓN DE APOYO DE FAMILIAS.

## **PASO 5: ASISTA AL SEMINARIO OBLIGATORIO**

**Asista al seminario ¿Qué pasa con los niños?** Si el caso involucra a niños menores, las Reglas Locales del Condado de King exigen que cada parte asista a un seminario de crianza dentro de los 60 días posteriores a la notificación de la Solicitud y antes de cursar las órdenes definitivas en esta causa legal.

Debe pagar una cuota para asistir al seminario y se debe inscribir por adelantado. Puede encontrar la información sobre la inscripción en la oficina de los Facilitadores de la Ley de Familias o en los Servicios del Tribunal de Familias.

## **PASO 6: ESPERE UNA RESPUESTA; SIGA LA PROGRAMACIÓN DE LA CAUSA**

### **Fechas límites para responder:**

- 20 DÍAS, si la notificación personal se realiza en el Estado de Washington.
- 60 DÍAS, si la notificación personal se realiza fuera del Estado de Washington, o por publicación.
- 90 DÍAS, si la notificación personal se realiza por correo (conforme a una resolución judicial).

**Si el otro padre no notifica ni presenta una respuesta** antes de la fecha límite para responder, usted podrá obtener su orden por falta de notificación o respuesta dentro del plazo establecido.

**Si el otro padre no presenta una respuesta, usted debe seguir su Programación de la Causa.** Tendrá un juicio en aproximadamente 11 meses. Los Facilitadores no le pueden brindar asistencia para la preparación del juicio pero quizás le pueden recomendar otros recursos legales.

**Si desea obtener un plan de crianza provisional y/o manutención de menores provisional antes del juicio,** pídale a los Facilitadores las Instrucciones P-8, *Petición para Orden Provisional (Motion for Temporary Orders.)*

**Si usted y el otro padre pueden llegar a un acuerdo sobre el Plan de Crianza y/o la Orden de Manutención de Menores** en cualquier momento antes de la fecha del juicio, se puede hacer constar en actas un Plan de Crianza Acordada (Agreed Parenting Plan) y/o una Orden de Manutención de Menores Acordada (Agreed Order of Child Support), junto con las Decisiones sobre Cuestiones de Hecho/Conclusiones Legales (Findings of Fact and Judgment), en el Departamento "Ex Parte". Necesita programar una audiencia usando el formulario Nota para el Calendario de Peticiones (Note for Motion Docket), para Kent o Seattle. Elija una fecha de audiencia que caiga por lo menos 14 días después de la fecha en que cursó la Nota para el Calendario de Peticiones. Cuando acuda a su audiencia, traiga los formularios originales, definitivos, firmados y completados.

**Si su causa va a juicio, deberá traer consigo los originales completos de todas las órdenes definitivas.** Es probable que también se le pida que presente copias de estos documentos a las otras partes, así como al Juez, un tiempo antes de su fecha programada de juicio. Preste mucha atención a las fechas de vencimiento que se establecen en la Programación de la Causa.

**ADVERTENCIA:** Estas instrucciones no reemplazan la asesoría legal. Las leyes y reglas del tribunal son complejas y cumplir con estas instrucciones no garantiza que usted reciba un resultado favorable. Siempre es aconsejable hablar con un abogado acerca de su problema antes de cursar su demanda. Es probable que pueda contratar a un abogado por un honorario reducido para que revise sus formularios completos y analice su problema, pero que no lo/a represente ante el tribunal. Si necesita un abogado, comuníquese con la oficina de los Facilitadores de la Ley de Familias para obtener una *Lista de Recursos Legales* o llame a la línea telefónica de Recomendaciones de Abogados de la Asociación del Colegio de Abogados del Condado de King.